

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4573 *MED REAL ESTATE VALUE 1 SICC, S.A.*

A los efectos previstos en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General de Accionistas de MED REAL ESTATE VALUE 1 SICC, S.A., en su reunión celebrada en Barcelona el 27 de julio de 2026, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social, mediante la devolución de aportaciones por un importe de 10.000.000 euros.

La reducción se realiza mediante la amortización de 10.000.000 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 6.199.400 a la 16.199.399, ambas inclusive.

Como consecuencia de la reducción, el capital social quedará fijado en 6.199.399 euros y dividido en 6.199.399 acciones de un euro de valor nominal cada una.

Los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del citado acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que no se les garanticen tales créditos, tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Barcelona, 30 de julio de 2026.- Med Capital Management SGEIC, S.A., administrador único de Med Real Estate Value 1 SICC, S.A. y en su representación D. Manuel Guillén Solà.

ID: A260034205-1